

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO "TRANSFORMACIÓN DEL ENTORNO ESCOLAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA PROMOCIÓN DE LA PAZ"

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP), en conjunto con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), se han unido para implementar planes y proyectos que permitan beneficiar a la comunidad educativa en general de los centros educativos del sector público.

Este proyecto es implementado por la OEI en coordinación con dicho ministerio, con el fin de fortalecer el desarrollo integral de las personas para una convivencia en armonía entre familias y miembros de la comunidad basada en la promoción y el respeto a los derechos humanos para avanzar en ambientes inclusivos y seguros en la consolidación de la democracia y el logro de la paz.

De esta forma, se pretenden desarrollar acciones que permitan fortalecer la participación escolar y la comunidad educativa, así como mejorar la planificación para la protección de los derechos humanos entre las familias y los representantes de los centros educativos para la inclusión y la prevención de la violencia.

Convocatoria:

La OEI invita a presentar propuestas para la asistencia técnica en el marco del Proyecto "Transformación del Entorno Escolar para el Desarrollo Integral y la Promoción de la Paz". Este proyecto busca ampliar su alcance y fortalecer el monitoreo, la sensibilización, la comunicación y la difusión para la promoción y la protección de los derechos humanos.

Como resultado final se espera obtener un avance en ambientes inclusivos, libres de violencia y seguros en la consolidación de la democracia y el logro de la paz.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General: Fortalecida la participación escolar y la comunidad educativa, y mejorada la planificación para la protección de los derechos humanos entre las familias y los representantes de los centros educativos para la inclusión y la prevención de la violencia.

Objetivos específicos

1. Realización de 12 talleres en el tema de "Derechos Humanos a través del juego" para docentes en 12 escuelas públicas, uno en cada escuela con el fin de transmitir herramientas para el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños



- 2. Ejecución de 12 talleres para "Vivenciar los Derechos Humanos a través del Juego", con niños y niñas de 4to. Grado de 12 Escuelas, uno en cada escuela
- 3. Intervención artística en 12 centros educativos de primaria con estudiantes de 4to. grado en el tema de "Derechos Humanos a través del Arte".

El consultor(a)/empresa consultora deben contar con experiencia en el campo de Derechos Humanos, la facilitación de grupos y el uso de herramientas artísticas.

3. REGIMEN JURÍDICO Esta convocatoria se publica de acuerdo con lo establecido en los procedimientos de contratación de la OEI.

Los presentes Términos de Referencia tienen carácter contractual y contienen las condiciones generales a las que se ajustará la ejecución del contrato. La ejecución del contrato tendrá carácter privado.

Las Partes resolverán de común acuerdo cuantas cuestiones se deriven de la aplicación e interpretación del contrato que se firme. En caso de que ello no fuese suficiente para la resolución del conflicto planteado, las Partes se ajustan a la legislación nacional de contratación que se establece en los procedimientos de contratación de OEI.

4. PERFIL PROFESIONAL Y FUNCIONES

Se requiere un consultor(a)/empresa consultora con disponibilidad de tiempo y posibilidad de trasladarse a los centros educativos seleccionados en el proyecto, para el alcance de objetivos/productos requeridos en esta consultoría, para lo cual debe cumplir con los requisitos de articulación de las acciones conjuntas: Transmisión de derechos de manera lúdica y con un componente artístico.

Perfil del consultor(a):

- Formación profesional en alguna de las siguientes carreras: Ciencias Sociales, Educación o carreras afines.
- Conocimiento y experiencia comprobada de más de 3 años en la realización de capacitaciones y trabajo de campo en Derechos Humanos y desarrollo del juego como herramienta para el proceso de enseñanza y aprendizaje (Serán altamente valoradas especializaciones en intervención de espacios físicos).
- Capacidad de síntesis para la redacción de informes y documentos y para realizar presentaciones orales y escritas.
- Experiencia en la producción de materiales y recursos dirigidos a niños, niñas, y personal docente.
- Reconocida capacidad para el trabajo colaborativo y en equipo atendiendo las recomendaciones y requerimientos que se necesitan.



- Manejo básico de programas de cómputo: Programas de procesamiento de datos estadísticos, Excel, PowerPoint y Word, elaboración de gráficos.

La OEI invita a participar en la asistencia técnica a profesionales (que no sean funcionarios públicos) que cumplan con los requerimientos que se citan a continuación:

Funciones del consultor(a):

Para la realización del estudio, el consultor deberá, en coordinación estrecha con los responsables técnicos del Proyecto, desempeñar las siguientes funciones relativas a los productos a presentar:

- i. Elaborar el plan de trabajo inicial para la realización de las capacitaciones para niños, niñas y personal docente en las siguientes temáticas:
 - a. Inclusión, prevención de la violencia y protección de los derechos humanos.
 - b. El juego como herramienta didáctica para el fortalecimiento de los derechos humanos y la cultura de paz.
 - c. Competencias ciudadanas, deberes y derechos ciudadanos para prevenir la violencia.
 - d. Gestión del diálogo para la convivencia.
- ii. Asistir a reuniones físicas y telefónicas de coordinación con la OEI, el MEP y con cualquier otro funcionario, asesor técnico y/o cooperante, que sea requerido para el cumplimiento de los objetivos de la contratación.
- iii. Elaborar los instrumentos y dinámicas que se emplearán en las capacitaciones.
- iv. Aplicar los instrumentos y gestionar el apoyo técnico para la aplicación de la metodología.
- v. Recopilar y procesar la información.
- vi. Sistematizar y procesar la información recopilada a través de los diversos instrumentos y actividades.
- vii. Proporcionar fotografías de las actividades realizadas.

Para la realización de todas las tareas y actividades, el consultor deberá seguir los lineamientos dictados por la OEI y el MEP y someter a su revisión y aprobación de todos los documentos.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA CONSULTORÍA El(la) consultor(a) deberá desarrollar las siguientes acciones y entregar los siguientes productos:

Producto 1. Plan de trabajo que establezca al menos los siguientes componentes:

- 1.1 Objetivos.
- 1.2 Marco de referencia
- 1.3 Resultados esperados.
- 1.4 Descripción de la metodología.
- 1.5 Recursos y actividades necesarios para la capacitación.
- 1.6 Cronograma detallado.



Producto 2. Implementación

- 2.1. Implementación de talleres para docentes.
- 2.2. Implementación de talleres para estudiantes.
- 2.3. Intervención artística en centros educativos: Mejora de algunas áreas de las
- 12 escuelas seleccionadas, especialmente en espacios de recreación y la utilización del juego en el fortalecimiento de competencias ciudadanas, en los niños y niñas.

Producto 3. Documento de sistematización

- 3.1 Descripción detallada de las actividades ejecutadas.
- 3.2 Perfiles de los participantes que llegaron a las capacitaciones.
- 3.3 Recopilación de experiencias/preguntas y respuestas compartidas por parte del público.
- 3.4 Conclusiones y recomendaciones.
- 3.5 Fotografías del proceso.

La información deberá presentarse de forma tal que se puedan visualizar datos de forma conjunta y desagregada por lugar, población atendida, entre otras.

6. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA LA CONSULTORÍA

\$14,000.00 (catorce mil dólares) con todos los impuestos incluidos para el periodo de vigencia del contrato.

7. FORMATO Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERENTES

Idioma de presentación: español.

Moneda en que se expresará la propuesta económica y moneda de pago: dólares.

La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

- Currículum Vitae del consultor/empresa consultora oferente especificando y detallando/resaltando la experiencia relacionada con el perfil requerido e investigaciones realizadas.
- Carta de Presentación con propuesta técnica.
- Propuesta económica de acuerdo con el precio máximo.

8. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN.



El candidato seleccionado tendrá que estar registrado como profesional con capacidad de brindar servicios profesionales durante el plazo de vigencia del proyecto. Se deberá **presentar su inscripción en Tributación Directa** del Ministerio de Hacienda antes de la fecha de la firma del contrato, así como presentar la debida constancia de estar al día en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) como trabajador independiente.

La supervisión del desarrollo de las tareas del seleccionado(a), estará a cargo de la Dirección de la OEI Costa Rica. El contrato se firmará entre el consultor(a)/empresa y la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

9. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de las ofertas consistirá en una evaluación técnica y una evaluación económica. La Comisión sólo evaluará aquellas ofertas entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documentos.

1.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La puntuación total máxima de la propuesta técnica será de 100 puntos

FACTOR EVALUADO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1.1 CV del consultor propuesto y perfil del Consultor	Conocimiento y experiencia comprobada de más de 3 años en la realización de capacitaciones y trabajo de campo en Derechos Humanos y desarrollo del juego como herramienta para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Serán altamente valoradas especializaciones en intervención de espacios físicos.	3 años: 20 puntos De 4 a 5 años: 25 puntos De 6 años en adelante: 30 puntos	30 puntos
	Experiencia en la producción de materiales y recursos dirigidos a niños, niñas, y personal docente.	3 años: 15 puntos De 4 a 5 años: 20 puntos De 6 años en adelante: 25 puntos	25 puntos
1.2 Propuesta técnica	Coherencia de la metodología propuesta, considerando al menos los siguientes elementos: objetivos, actividades, proceso sugerido, recursos	- Claridad en el planteamiento de los componentes de la propuesta técnica.	45 puntos



	Total	100 puntos
	- Pertinencia de los recursos sugeridos.	
(Máximo 10 páginas)	sugerido.	
a realizar.	- Secuencia del proceso	
cronograma de actividades	para la propuesta técnica.	
revistas, videos, etc.),	de los elementos sugeridos	
(bibliográficos, libros,	- Coherencia entre cada uno	

Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida.

La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

Puntuación técnica = (puntuación media de la oferta técnica en cuestión / puntuación media de la mejor oferta técnica) * 100

2.- EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación de los aspectos técnicos, se procederá a evaluar la oferta económica propuesta por el consultor(a). Se resolverá a la oferta económicamente más ventajosa.

La evaluación económica se realizará mediante la siguiente fórmula:

Puntuación económica = (honorarios totales más bajos / honorarios totales de la presente oferta) * 100

No se admitirán ofertas que estén por encima del precio base de la convocatoria, es decir, USD 14,000.

El oferente que obtenga la mayor puntuación global será el adjudicatario del contrato. Los eventuales empates se resolverán a favor de la oferta más económica de la incursa en igualdad de puntuación.

Se comunicará por correo electrónico a todos los candidatos presentados el resultado de la evaluación.

10. CALENDARIO DEL PROCESO Y NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Fecha de presentación de ofertas: del 20 de noviembre al 29 de noviembre de 2017 (hora límite: 15:00h de Costa Rica).
- Plazo para solicitar aclaraciones: hasta el 23 de noviembre de 2017 (hora límite: 15:00h de Costa Rica).



- Fecha de apertura, lectura y evaluación de ofertas: 30 de noviembre de 2017 después del mediodía.
- Notificación de adjudicación provisional: 08 de diciembre de 2017.
- Plazo para reclamaciones: hasta el 13 de diciembre de 2017.
- Adjudicación definitiva: 15 de diciembre de 2017.
- Fecha prevista firma de contrato: A más tardar el 19 de diciembre de 2017.

11. FORMA DE PAGO

Se realizarán pagos acorde con el sistema administrativo de la OEI, mediante transferencia bancaria, previa presentación de factura correspondiente e informe de rendición técnico de los productos esperados y aprobados.

Los pagos se realizarán conforme a la entrega de los siguientes productos:

- 40% contra entrega y aprobación del producto 1 establecido en los presentes términos de referencia. (22 de enero del 2018)
- 60% contra entrega y aprobación de los productos 2 y 3 establecidos en los presentes términos de referencia. (04 de abril de 2018)

12. DURACIÓN DEL CONTRATO

La ejecución prevista del proyecto objeto de contratación es de 3.5 meses, desde la fecha de firma del contrato. Los servicios por prestar por el (la) consultor(a) se desarrollarán desde la fecha de firma de contrato, prevista para el 19 de diciembre de 2017 hasta el 04 de abril de 2018, sin perjuicio de las posibles extensiones temporales del mismo por causa del retraso de algún de los productos esperados.

San José, 15 de noviembre del 2017 Dirección OEI-Costa Rica